

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. PLACA 029



ZONA: A () B (X) C ()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

METAL INDUSTRIA LORA S.A. DE C.V.

PROPIETARIO:

31 DE DICIEMBRE 2025

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "METAL INDUSTRIA LORA S.A. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION PEQUEÑA EMPRESA

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: CALLE EMPRESARIOS No. 3, COL. JOSEFA O. DE DOMINGUEZ

MIL1602299L5

R.F.C.:

14 DE ENERO DEL 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO ELECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLEZ BARRERA

R.P. 888 FACTAA-7344

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024 - 2027